



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ley Financiamiento de la Educación Universitaria

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DE FEBRERO DE DOS
MIL VEINTISÉIS.

D E C L A R A:

Expresar un enérgico respaldo a la Ley N.º 27.795 de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente y Nodocente, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación Argentina el 2 de octubre de 2025; así como repudiar el intento del presidente Javier Milei de que sea modificada, introduciendo cambios que tiran por tierra los logros conseguidos mediante la sanción de esta norma. La misma fue el resultado de grandes movilizaciones, debates y consensos contruidos por la comunidad universitaria y por diversos sectores de la sociedad argentina, en defensa del sistema público de educación superior.

En la actual coyuntura, advertimos con preocupación que, pese a su sanción y promulgación, la plena aplicación de la Ley 27.795 ha sido suspendida en los hechos, condicionando su ejecución a partidas presupuestarias aún no efectivamente asignadas y otorgando incrementos salariales y de funcionamiento por debajo de lo previsto por la norma y de la inflación real acumulada. A ello se suma el envío al Honorable Congreso de la Nación de un proyecto de modificación de la Ley de Financiamiento Universitario que, bajo el argumento de “armonizar” necesidades y posibilidades presupuestarias conforme a la Ley de Presupuesto 2026, implicaría una redistribución regresiva de recursos, la reducción o eliminación de conceptos esenciales y un reconocimiento insuficiente de la pérdida salarial acumulada desde 2023.

Este Consejo reafirma que la Ley 27.795 debe sostenerse en su plena vigencia y aplicación, sin dilaciones ni interpretaciones que desnaturalicen sus objetivos. Exigimos al Poder Ejecutivo Nacional el cumplimiento inmediato de las disposiciones legales relativas al financiamiento general del sistema, la recomposición salarial de docentes y nodocentes, los gastos de funcionamiento, las becas estudiantiles y la inversión científica, pilares indispensables para garantizar el derecho a la educación pública, gratuita, democrática y de calidad.

Manifestamos nuestro rechazo a cualquier iniciativa que implique una reducción de los recursos destinados a la educación superior pública que afecte negativamente las condiciones de trabajo de docentes, nodocentes e investigadores, así como las condiciones de estudio.

El Honorable Consejo Directivo reafirma el compromiso de esta Facultad en trabajar junto a todos los claustros de nuestra comunidad universitaria para defender de manera irrestricta la universidad pública, y las condiciones de trabajo y estudio necesarias para su sostenimiento. En tal sentido, exigimos a diputados y senadores, especialmente quienes representan a la provincia de Córdoba, a no avalar modificaciones regresivas ni procesos de desfinanciamiento que comprometan el presente y el futuro de la educación superior en nuestro país, y a rechazar cualquier intento de modificación o reemplazo de la ley de Financiamiento vigente. Asimismo, demandamos a las centrales sindicales y federaciones gremiales universitarias a sostener la exigencia de la plena aplicación de la Ley y movilizar en su defensa.

Convocamos finalmente a toda la comunidad educativa a mantenerse movilizada y organizada en defensa del cumplimiento efectivo de la Ley de Financiamiento Universitario y del derecho social a la educación pública, gratuita y de calidad como fundamento de una sociedad más justa, democrática e igualitaria.